

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19926** *EBANISTERÍA ERREKA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución nº 135/09, seguido a instancia de don Ambrosio García Colina, Juan Carlos Rey Millán y Mónica Presumido Osorio, contra "Ebanistería Erreka, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos nº SOC 202/09, ejecución nº 135/09), y para el pago de 16.191,50 euros de principal y otros 3.159,52 euros calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Ebanistería Erreka, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 27 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.

ID: A100044093-1